I. COMPARECIENTES

Cumpliendo lo dispuesto en la ley, reglamentos y normativa vigente, y sin impedimento alguno, intervienen en la suscripción de la presente acta, por una parte, el Proveedor, **Ing. Milene Lima,** por el GAD Parroquial de Alangasí, el **Sr. Luis Ernesto Morales Atahualpa,** Responsable de recibir los materiales, Responsable de la entrega, el **Ing. Julio Borja**, Responsable de Obras Públicas, responsable de la recepción, y el **Ing. Daniel Suárez**, Director de Gestión del Territorio, quién autoriza el acto de entrega-recepción del objeto de la presente acta.

II. ANTECEDENTES

En concordancia con la ordenanza 102, se realiza la ADQUISICIÓN DE MATEREALES PÉTREOS Y CEMENTO PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS (ESTADIO ANTIGUO), DE LA PARROQUIA DE ALANGASÍ en el proceso SIE-AMZCH-110-2018

III. DOCUMENTOS HABILITANTES

Constituyen documentos habilitantes que se adjunta para la presente entrega-recepción:

1. Solicitud de inicio del proceso de contratación de los servicios descritos previamente.

IV. PRODUCTOS SUJETOS DE ENTREGA- RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y PLAZO

Descripcion del bien	Fecha de entrega	Cantidad (m2)	Unid	PU	Total
Arena Negra	03/12/2018	86.50	m3	11	951.5000
Cemento	03/12/2018	31 003.00	Kg	0.0761442	2 360.6986
Ripio	03/12/2018	90.90	m3	11	999.9000
Piedra Basílica	03/12/2018	7 452.00	U	0.45	3 353.4000
Piedra Partida Para Empedrado	03/12/2018	388.30	m3	15	5 824.5000
				Subtotal	13 489.9986
				Iva 12%	1 618.7998
				Total	**15 108.7985**

V. OBLIGACIÓN DE LAS PARTES

El proveedor del servicio se compromete a entregar los materiales del contrato en el plazo indicado.

El GAD Parroquial recibirá los materiales indicados cuidando que estos queden a buen recaudo y con la debida protección de la intemperie aquellos materiales susceptibles de daño por exposición climática. La Administración Zona Los Chillos dará por recibido cuando el GAD esté a conformidad y procederá al pago de los valores adeudados una vez recibida toda la documentación correspondiente para tramitar el pago.

VI. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Revisados los contenidos de la presente acta en su totalidad y al no existir objeciones, las partes, entendiendo el alcance y significado de su contenido, aceptan lo estipulado y firman en unidad de acto, por triplicado, en el Distrito Metropolitano de Quito, **a los 3 días, del mes Diciembre, del año 2018**

Nombre	Dependencia	Responsabilidad	Firma
Ing. Milene Lima	Responsable de la entrega	**Entrega conforme**	
Sr. Luis Ernesto Morales Atahualpa	Responsable de recibir los materiales	**Recibe conforme**	
Ing. Julio Borja	Responsable de Obras Públicas	**Recibe conforme**	
Ing. Daniel Suárez	Director de Gestión del Territorio	**Autoriza**	